



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE

	2023	2022	Diciembre de 2022 a pesos constantes de 2023	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	ANALISIS HORIZONTAL 2023	ANALISIS VERTICAL 2022
ACTIVOS							
ACTIVO CORRIENTE							
DISPONIBLE:							
Caja	200,000	200,000	202,624	0.00	-	0.0%	0.0%
Cuentas de Ahorro	5,693,291	2,012,648	2,039,054	1.83	3,680,642	0.4%	0.1%
TOTAL DISPONIBLE	5,893,291	2,212,648	2,241,678	1.66	3,680,642	0.4%	0.2%
INVERSIONES:							
Fiduciaria Bancolombia	275,905	226,520	229,491	0.22	49,386	0.0%	0.0%
Aportes en Cooperativas	2,658,769	2,322,769	2,353,244	0.14	336,000	0.2%	0.2%
TOTAL INVERSIONES	2,934,674	2,549,289	2,582,735	0.15	385,386	0.2%	0.2%
DEUDORES:							
Otras Cuentas por Cobrar	800,000	4,500,000	4,559,040	-0.82	(3,700,000)	0.1%	0.3%
TOTAL DEUDORES	800,000	4,500,000	4,559,040	-0.82	(3,700,000)	0.1%	0.3%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	9,627,965	9,261,937	9,383,454	0.04	366,028	0.6%	0.7%
ACTIVO NO CORRIENTE							
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO							
Terreno	278,007,419	278,007,419	281,654,877	0.00	-	18.1%	20.3%
Construcciones y Edificaciones	676,565,500	676,565,500	685,442,039	0.00	-	44.1%	49.5%
Equipo de Oficina	1,742,560	1,742,560	1,765,422	0.00	-	0.1%	0.1%
Depreciación Acumulada	(7,656,178)	(7,656,178)	(7,756,627)	0.00	-	-0.5%	-0.6%
TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO	948,659,302	948,659,302	961,105,712	0.00	-	61.8%	69.4%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	948,659,302	948,659,302	961,105,712	0.00	-	61.8%	69.4%
OTROS ACTIVOS							
VALORIZACIONES							
De Propiedad Planta y Equipo	577,178,276	408,847,440	414,211,518	0.41	168,330,836	37.6%	29.9%
TOTAL VALORIZACIONES	577,178,276	408,847,440	414,211,518	0.41	168,330,836	37.6%	29.9%
TOTAL OTROS ACTIVOS	577,178,276	408,847,440	414,211,518	0.41	168,330,836	37.6%	29.9%
TOTAL ACTIVOS	1,535,465,543	1,366,768,679	1,384,700,684	0.12	168,696,864	100.0%	100.0%



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE

	2023	2022	Diciembre de 2022 a pesos constantes de 2023	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	ANALISIS HORIZONTAL 2023	ANALISIS VERTICAL 2022
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
OBLIGACIONES FINANCIERAS							
Pagares	34,307,121	47,353,308	47,974,583	-0.28	(13,046,187)	2.2%	3.5%
TOTAL OBLIGA. FINANCIERAS	34,307,121	47,353,308	47,974,583	-0.28	(13,046,187)	2.2%	3.5%
CUENTAS POR PAGAR							
Retención en la Fuente	-	76,500	77,504	-1.00	(76,500)	0.0%	0.0%
Acreedores Varios	73,554,763	72,672,925	73,626,394	0.01	881,838	4.8%	5.3%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	73,554,763	72,749,425	73,703,897	0.01	805,338	4.8%	5.3%
						0	
IMPTOS, GRAVAMENES Y TASAS							
Impuesto al Valor Agregado IVA	(541,000)	(1,394,000)	(1,412,289)	-0.61	853,000	0.0%	-0.1%
TOTAL IMPTO, GRAVAM. Y TASAS	(541,000)	(1,394,000)	(1,412,289)	-0.61	853,000	0.0%	-0.1%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	107,320,884	118,708,733	120,266,192	-0.10	(11,387,849)	7.0%	8.7%
TOTAL PASIVO	107,320,884	118,708,733	120,266,192	-0.10	(11,387,849)	7.0%	8.7%



CORPETELEC
NIT: 890,908,871-6
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE

	2023	2022	Diciembre de 2022 a pesos constantes de 2023	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	ANALISIS VERTICAL 2023	ANALISIS VERTICAL 2022
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL							
Aportes Sociales	517,390,000	517,390,000	524,178,157	0.00	-	33.7%	37.9%
Donaciones	2,038,000	2,038,000	2,064,739	0.00	-	0.1%	0.1%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	519,428,000	519,428,000	526,242,895	0.00	-	33.8%	38.0%
RESERVAS							
Reservas Obligatorias	1,163,000	1,163,000	1,178,259	0.00	-	0.1%	0.1%
Reservas Ocasionales	408,601,177	408,601,177	413,962,024	0.00	-	26.6%	29.9%
TOTAL RESERVAS	409,764,177	409,764,177	415,140,283	0.00	-	26.7%	30.0%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO							
Excedente o Deficit del Ejercicio	11,273,877	1,089,282	1,103,574	9.35	10,184,595	0.7%	0.1%
TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCIC	11,273,877	1,089,282	1,103,574	9.35	10,184,595	0.7%	0.1%
EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES							
Excedentes o Deficit Acumuladas	(89,499,672)	(91,068,954)	(92,263,779)	-0.02	1,569,282	-5.8%	-6.7%
TOTAL EXCEDENTES EJERC.ANTI	(89,499,672)	(91,068,954)	(92,263,779)	-0.02	1,569,282	-5.8%	-6.7%
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES							
De Propiedad Planta y Equipo	577,178,276	408,847,440	414,211,518	0.41	168,330,836	37.6%	29.9%
TOTAL VALORIZACIONES	577,178,276	408,847,440	414,211,518	0.41	168,330,836	37.6%	29.9%
TOTAL PATRIMONIO	1,428,144,658	1,248,059,945	1,264,434,492	0.14	180,084,713	93.0%	91.3%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1,535,465,543	1,366,768,679	1,384,700,684	0.12	168,696,864	100.0%	100.0%

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Representante Legal

ISRAEL DE JS. ZAPATA OSORIO
Revisor Fiscal, Contador Publico Titulado
T.P. 65584 - T
(Ver Dictamen Adjunto)

SANDRA MILENA DURANGO CANO
Contadora Publica Titulada
T.P. 146502 - T
CC. 43.625.536



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
ESTADO DE EXCEDENTES O DEFICIT INTEGRAL
A DICIEMBRE 31 DE 2021

	2023	2022	Diciembre de 2022 a pesos constantes de 2023	ANALISIS HORIZONTAL VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	ANALISIS VERTICAL 2023	2022
INGRESOS OPERACIONALES INTEGRALES							
Prestación de Servicios de Sociales							
Convenio Cooperativa Telepostal	14,800,000	33,300,000	33,736,896	-0.56	(18,500,000)	13.5%	34.5%
Actividades de Asociacion Cuotas	46,395,000	47,305,500	47,926,148	-0.02	(910,500)	42.4%	49.0%
Contrato Privado de Concesion de Servicios	48,321,000	16,023,354	16,233,580	2.02	32,297,646	44.1%	16.6%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	109,516,000	96,628,854	97,896,625	0.13	12,887,146	100.00	100.00
Menos:							
Devoluciones Rebajas y dsctos ventas	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.0%	0.0%
INGRESOS NETOS	109,516,000	96,628,854	97,896,625	0.13	12,887,146	100.0%	100.0%
Menos:							
Costo de Ventas y Prest.de Servicios	-	-	-	-	-	-	-
EXCEDENTE BRUTO	109,516,000	96,628,854	97,896,625	0.13	12,887,146	100.0%	100.0%
Menos: Gastos							
OPERACIONES DE ADMINISTRACION							
Honorarios (R. Fiscal)	4,200,000	4,200,000	4,255,104	0.00	-	3.8%	4.3%
Honorarios (Contador)	5,000,000	0	0	#¡DIV/0!	5,000,000	4.6%	0.0%
Honorarios (Juridica)	1,160,000	0	0	#¡DIV/0!	1,160,000	1.1%	0.0%
Gastos de Representacion	580,000	272,800	276,379	1.13	307,200	0.5%	0.3%
Impuestos Predial Barbosa y Medellin	27,023,649	27,321,425	27,679,882	-0.01	(297,776)	24.7%	28.3%
Contribuciones y Afiliaciones	5,270,831	3,739,928	3,788,996	0.41	1,530,903	4.8%	3.9%
Seguros	5,787,804	396,813	402,019	13.59	5,390,991	5.3%	0.4%
TEMPORALES	10,702,747	12,744,571	12,911,780	-0.16	(2,041,824)	9.8%	13.2%
ASISTENCIA TECNICA	1,932,000	1,195,000	1,210,678	0	737,000	1.8%	1.2%
ENERGIA ELECTRICA	1,947,407	4,610,770	4,671,263	-0.58	(2,663,363)	1.8%	4.8%
COMUNICACIONES	4,895,498	6,040,935	6,120,192	-0.19	(1,145,437)	4.5%	6.3%
CORRESPONDENCIA Y PUBLICIDAD	1,243,450	489,297	495,717	1.54	754,153	1.1%	0.5%
Gastos Legales	3,756,736	1,818,776	1,842,638	1.07	1,937,960	3.4%	1.9%
Mantenimiento y Reparaciones	9,694,415	18,924,500	19,172,789	-0.49	(9,230,085)	8.9%	19.6%
Adecuación e Instalación	1,813,722	80,000	81,050	0	1,733,722	1.7%	0.1%
Comisiones Yarumito Barbosa(Junta Directiva y	1,866,750	1,036,000	1,049,592	0.80	830,750	1.7%	1.1%
CARNETIZACION SOCIOS	0	0	0	#¡DIV/0!	-	0.0%	0.0%
GASTOS DE SOCIOS Y ASAMBLEA	3,026,060	1,690,069	1,712,243	0.79	1,335,991	2.8%	1.7%
OBJETO SOCIAL	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	991,472	737,350	747,024	0.34	254,122	0.9%	0.8%
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	701,676	995,827	1,008,892	-0.30	(294,151)	0.6%	1.0%
COMISIONES, TAXIS Y BUSES(Mensaj	12,000	1,455,385	1,474,480	-0.99	(1,443,385)	0.0%	1.5%
TOTAL OPERACIONALES DE ADMON.	91,606,217	87,749,446	88,900,719	0.04	3,856,771	83.6%	90.8%



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
ESTADO DE EXCEDENTES O DEFICIT INTEGRAL
A DICIEMBRE 31 DE 2021

	2023	2022	Diciembre de 2022 a pesos constantes de 2023	ANALISIS HORIZONTAL VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	ANALISIS VERTICAL 2023	2022
EXCEDENTE DEFICIT OPERACIONAL	17,909,783	8,879,408	8,995,906	1.02	9,030,375	16.4%	9.2%
Mas:							
INGRESOS NO OPERACIONALES							
Financieros	201,810	250,498	253,784	-0.19	(48,687)	0.2%	0.3%
TOTAL NO OPERACIONALES	201,810	250,498	253,784	-0.19	(48,687)	0.2%	0.3%
Menos:							
EGRESOS NO OPERACIONALES							
Financieros	6,681,287	7,848,623	7,951,597	-0.15	(1,167,336)	6.1%	8.1%
Impuestos Asumidos	156,429	192,000	194,519	-0.19	(35,571)	0.1%	0.2%
TOTAL NO OPERACIONALES	6,837,716	8,040,623	8,146,116	-0.15	(1,202,907)	6.2%	8.3%
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	11,273,877	1,089,282	1,103,574	9.35	10,184,595	10.3%	1.1%
IMPTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO	0	0	0	#¡DIV/0!	-	0.0%	0.0%
EXCEDENTE O DEFICIT NETO	11,273,877	1,089,282	1,103,574	9.35	10,184,595	10.3%	1.1%

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Representante Legal

ISRAEL DE JS. ZAPATA OSORIO

Revisor Fiscal
T.P. 65584 - T
(Ver Dictamen Adjunto)

SANDRA MILENA DURANGO CANO

Contadora Publica Titulada
T.P. 146502 - T
CC. 43.625.536



PROYECTAOD
MENSUAL 2022

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, 2023
Informe Firmado en Original



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
PRESUPUESTO DE EXCEDENTES Y DEFICIT
COMPARATIVO ADMINISTRATIVO PRESUPUESTO

	EJECUTADO	PROYECTAOD	PROYECTAOD	Analisis Vertical
	AÑO 2023	AÑO 2023	MENSUAL 2023	PROYECTAOD MENSUAL 2022
\$ COMISIONES, TAXIS Y BUSES(I	12,000	1,646,332	137,194	1.22
			-	0.00
TOTAL OPERACIONALES DE ADMON.	91,606,217	121,341,898	10,111,825	90.28
EXCEDENTE DEFICIT OPERACIONAL	17,909,783	13,058,102	1,088,175	9.72
Mas:				
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Intereses	201,810	225,448	18,787	0.17
TOTAL NO OPERACIONALES	201,810	225,448	18,787	0.17
Menos:				
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros	6,837,716	10,137,600	844,800	7.54
Amortizacion a Credito				
TOTAL NO OPERACIONALES	6,837,716	10,137,600	844,800	7.54
EXCEDENTE ANTES DE CORRECCION MONETARI	11,273,877	3,145,950	262,163	2.34
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	11,273,877	3,145,950	262,163	2.34
IMPTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO	-	-	-	0.00
EXCEDENTE O DEFICIT NETO	11,273,877	3,145,950	262,163	2.34

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Representante Legal

ISRAEL DE JS. ZAPATA OSORIO
Revisor Fiscal
T.P. 65584 - T
(Ver Dictamen Adjunto)

SANDRA MILENA DURANGO CANO
Contadora Publica Titulada
T.P. 146502 - T
CC. 43.625.536



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
PRESUPUESTO DE EXCEDENTES Y DEFICIT
FLUJO DE CAJA

					Analisis Vertical
		EJECUTADO AÑO 2023	PROYECTAOD AÑO 2024	PROYECTAOD MENSUAL 2024	PROYECTAOD MENSUAL 2023
INGRESOS OPERACIONALES					
Prestación de Servicios de Sociales					
Convenio Cooperativa Telepostal		14,800,000	-	-	0.00
Actividades de Asociacion Cuotas		46,395,000	41,280,000	3,440,000	19.72
Contrato Privado de Concesion de Servicios		48,321,000	140,000,000	14,000,000	80.28
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		109,516,000	181,280,000	17,440,000	19.72
Menos:					
Devoluciones Rebajas y dstcos ventas		-	-	-	0.00
INGRESOS NETOS		109,516,000	181,280,000	15,106,667	86.62
Menos:					
Costo de Ventas y Prest.de Servicios			-	-	-
EXCEDENTE BRUTO		109,516,000	181,280,000	15,106,667	86.62
Menos: Gastos					
OPERACIONES DE ADMINISTRACION					
Honorarios (R. Fiscal)		4,200,000	7,800,000	650,000	3.73
Honorarios (Contador)		5,000,000	2,000,000	166,667	0.96
Honorarios (Juridica)		1,160,000	1,300,000	108,333	0.62
Gastos de Representacion (R, SEC, JTA)		580,000	15,720,000	1,310,000	7.51
Impuestos Predial Barbosa y Medellin		27,023,649	29,801,680	2,483,473	14.24
Contribuciones y Afiliaciones		5,270,831	5,812,672	484,389	2.78
Seguros		5,787,804	6,382,790	531,899	3.05
Servicios	TEMPORALES	10,702,747	11,802,989	983,582	5.64
	ASISTENCIAS TECNICA	1,932,000	2,130,610	177,551	1.02
	ENERGIA ELECTRICA	1,947,407	2,147,600	178,967	1.03
	COMUNICACIONES	4,895,498	5,398,755	449,896	2.58
	CORRESPONDENCIA Y PUBLICIDAD	1,243,450	1,371,277	114,273	0.66
Gastos Legales		3,756,736	4,142,928	345,244	1.98
Mantenimiento y Reparaciones		9,694,415	10,691,001	890,917	5.11
Adecuación e Instalación		1,813,722	2,000,173	166,681	0.96
Visitas al Club		1,866,750	2,058,652	171,554	0.98
Diversos	GASTOS DE SOCIOS Y ASAMBLEA	3,026,060	3,337,139	278,095	1.59
	OJETO SOCIAL	-	16,700,000	1,391,667	7.98
	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	991,472	1,093,395	91,116	0.52
	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	701,676	773,808	64,484	0.37
	COMISIONES, TAXIS Y BUSES(Mens	12,000	15,000	1,250	0.01
	IMPREVISTOS	-	38,000,000	3,166,667	18.16
TOTAL OPERACIONALES DE ADMON.		91,606,217	170,480,471	14,206,706	81.46



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
PRESUPUESTO DE EXCEDENTES Y DEFICIT
FLUJO DE CAJA

	EJECUTADO AÑO 2023	PROYECTAOD AÑO 2024	PROYECTAOD MENSUAL 2024	Analisis Vertical PROYECTAOD MENSUAL 2023
EXCEDENTE DEFICIT OPERACIONAL	17,909,783	10,799,529	899,961	5.16
Mas:				
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Intereses	201,810	181,629	185,153	1.06
TOTAL NO OPERACIONALES	201,810	181,629	185,153	1.06
Menos:				
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros	6,837,716	10,325,120	860,427	4.93
TOTAL NO OPERACIONALES	6,837,716	10,325,120	860,427	4.93
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	11,273,877	656,039	54,670	0.31
IMPTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO	-	-	-	-
EXCEDENTE O DEFICIT NETO	11,273,877	656,039	54,670	0.31

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Representante Legal

ISRAEL DE JS. ZAPATA OSORIO
Revisor Fiscal
T.P. 65584 - T
(Ver Dictamen Adjunto)

SANDRA MILENA DURANGO CANO
Contadora Publica Titulada
T.P. 146502 - T
CC. 43.625.536

Nota: 43 Socios corporados



CORPETELECOM
NIT 890.908.871-6

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE
PENSIONADOS DE TELECOM
CORPETELECOM

MEDELLIN

FEBRERO 17 DE 2024



CORPETELECOM
NIT 890.908.871-6

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2024

INFORME FINANCIERO 2023

CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE
PENSIONADOS DE TELECOM
CORPETELECOM

MEDELLIN

FEBRERO 17 DE 2024



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1 ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

De acuerdo con los Estatutos la **CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"**, fue establecida de acuerdo con las Leyes Colombianas, que por Personería Jurídica Nro. 147 del 21 de septiembre de 1967, procedente de la Gobernación de Antioquia, inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de marzo de 1997, en el libro 1o., bajo el No. 1219, se constituyó la Entidad Sin Ánimo de Lucro, GRUPO 3 NIIF.

Su Objeto Social es el fomento y desarrollo de todo tipo de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas y recreativas para los asociados y la comunidad en general; para tal fin, La CORPORACION prestará servicios de hospedaje, camping y restaurante de manera directa en su centro recreacional y podrá ofrecer sus mismos de manera indirecta, mediante la suscripción de acuerdos o convenios con personas naturales y jurídicas.

Consonante con lo anterior CORPETELECOM, adelantará e impulsará programas o políticas de asistencia y prevención en favor de los adultos mayores como también podrá promover en su centro recreacional políticas agropecuarias amigables con el medio ambiente.

PARAGRAFO

CORPETELECOM podrá arrendar las instalaciones de su centro recreacional y de los ingresos que se produzcan, dará aplicación a las actividades de su función social.

NUESTRA MISION

Contribuir a la integración socio cultural, recreativa y familiar de los pensionados de Telecom y del sector, difundiendo practicas amigables con el medio ambiente, así como el impulso a la promoción y cultura de sanos hábitos alimenticios y deportivos, utilizando para tal fin, los espacios naturales y de sano esparcimiento que nos ofrece el sector de la recreación y el turismo.

NUESTRA VISION

Corpetelecom le apunta a que paralelo al cumplimiento de su misión, al año 2023, pueda obtener de su activo principal en Yarumito, los recursos económicos o



logísticos necesarios con los que pueda cumplir una nueva etapa de bienestar social para sus Corporados.

NOTA No. 2 PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

SISTEMA CONTABLE

Para el manejo de sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM CORPETELECOM, utiliza los principios de la contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales son prescritos por disposiciones legales. A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la Corporación CORPETELECOM, ha adoptado en concordancia con lo anterior.

NORMA BASICA DE REALIZACIÓN

De acuerdo con esta norma la CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM CORPETELECOM en su contabilidad solo reconoce hechos económicos realizados (artículo 12 Decreto 2649/93), en concordancia con el Decreto 2420 de 2015 el cual es congruente en todo aspecto significativo con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Estándar Internacional para MICROEMPRESAS GRUPO 3), tal como ha sido adoptadas en Colombia

AJUSTES INTEGRALES POR INFLACIÓN

El reconocimiento del efecto de la inflación en los estados financieros se efectúa de conformidad con los procedimientos técnicos establecidos en el Decreto 2649 de 1993, utilizando para ello el índice de precios al consumidor para ingresos medios y denominado PAAG (porcentaje de ajuste del año gravable).

En concordancia con el Decreto 2420 de 2015 el cual es congruente en todo aspecto significativo con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF GRUPO 3 (Estándar Internacional para MICROEMPRESAS GRUPO 3), tal como ha sido adoptadas en Colombia

El PAAG anual usada en el 2023 fue de 9.28%, 2022 fue de 13.12%, para el 2021 fue de 5.62%, según certificación expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.



De acuerdo con el artículo 70 del Estatuto Tributario, los contribuyentes pueden ajustar anualmente el costo de sus activos fijos. Para determinar la renta o ganancia ocasional proveniente de la enajenación de bienes raíces y acciones o aportes que tengan un carácter de activos fijos, los contribuyentes que sean personas naturales podrán tomar como costo fiscal. Los Activo Fijos se le hizo reajuste fiscal conforme lo establece la norma y cuyo porcentaje fue del 12.40%

Las bases utilizadas para los ajustes integrales por inflación se resumen a continuación:

1. Los activos y pasivos monetarios, tales como el disponible, los deudores, las obligaciones financieras en moneda colombiana, las cuentas por pagar a los proveedores por estar expresados a su valor nominal de cierre, de hecho están actualizados y por consiguiente no fueron objeto de ajuste, debido a que con la derogatoria del decreto 2075 de 1.992 en la ley 1111 de 2006 ya no se practican los ajustes por inflación. Los activos fijos (Propiedad planta y equipo) se ajustan (valorizan) al valor catastral conforme lo establece la norma legal y reglamentaria (valor razonable NIIF).

Adicionalmente se ajustó el valor de los activos fijos al valor catastral (valor razonable) con el fin de ir subiendo el valor de los activos hasta su valor comercial como lo establecen las NIIF. Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo de la NIIF para las MICROEMPRESAS GRUPO 3, Los requerimientos contables pertinentes a las pequeñas y medianas entidades (MICROEMPRESAS GRUPO 3) se establecen en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF GRUPO 3) para las MICROEMPRESAS GRUPO 3, emitida por el IASB en julio de 2009.

2. Los activos no monetarios tales como propiedades y equipos y activos diferidos, no se ajustaron con base en el PAAG mensual a través de todo el año, debido a que con la derogatoria del decreto 2075 de 1.992 en la ley 1111 de 2006 ya no se practican los ajustes por inflación.

3. El patrimonio no se ajustó con base en el PAAG mensual a través de todo el año. Debido a que con la derogatoria del decreto 2075 de 1.992 en la ley 1111 de 2006 ya no se practican los ajustes por inflación.

Con la Ley 1111 de 2006 el Decreto 2075 de 1.992 fue derogado en su totalidad, y como consecuencia de esto durante el año 2007 y siguientes no se realizan Ajustes por inflación. Los activos fijos (Propiedad planta y equipo) se ajustan (valorizan) al



valor catastral conforme lo establece la norma legal y reglamentaria (valor razonable NIIF).

Adicionalmente se ajustó el valor de los activos fijos al valor catastral (valor razonable) con el fin de ir subiendo el valor de los activos hasta su valor comercial como lo establecen las NIIF. Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo de la NIIF para las MICROEMPRESAS GRUPO 3, Los requerimientos contables pertinentes a las pequeñas y medianas entidades (MICROEMPRESAS GRUPO 3) se establecen en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las MICROEMPRESAS GRUPO 3, emitida por el IASB en julio de 2009.

AJUSTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EFECTO DE LA INFLACIÓN

En concordancia con las normas contables, los Estados Financieros son reexpresados con el índice de precios al consumidor IPC o inflación para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

En concordancia con el Decreto 2420 de 2015 el cual es congruente en todo aspecto significativo con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Estándar Internacional para MICROEMPRESAS GRUPO 3), tal como ha sido adoptadas en Colombia

REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para efectos de comparación y facilitar su comprensión, las cifras presentadas en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2023 fueron debidamente reexpresadas, utilizando como factor el PAAG ANUAL 13.12%

Los Estados Financieros y sus **Notas** correspondientes al año de 2023 han sido reexpresados a valores constantes de 2023 usando para ello el PAAG anual acumulado 13.12% y 2022 usando para ello el PAAG anual acumulado del año La reexpresión tienen como objetivo indicar el valor que tendrían los saldos de las cuentas del año anterior en términos de mantenimiento de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda del año corriente y de modo que los usuarios de los Estados Financieros puedan comparar de forma más precisa los Estados Financieros y así llegar al análisis de la gestión y de la situación financiera de modo más coherente con la realidad empresarial.

TRATAMIENTO DE LOS GASTOS FINANCIEROS



Los intereses causados sobre los préstamos se registran como gastos financieros en el Estado de Excedentes o Difícil. Los intereses causados sobre las obligaciones financieras por causa de sobregiros u otras obligaciones se registran como egresos financieros en el Estado de Excedentes o Déficit. En concordancia con el Decreto 2420 de 2015 el cual es congruente en todo aspecto significativo con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Estándar Internacional para MICROEMPRESAS GRUPO 3), tal como ha sido adoptadas en Colombia.

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipado que comprenden básicamente seguros se amortizan en el término del convenio, el cual no excede de un año.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades y equipo se contabilizan al valor histórico, el cual es reexpresado como consecuencia de la inflación, solo hasta el año 2006.

Con la Expedición de la Ley 1111 de 2006 el Decreto 2075 de 1.992 fue derogado en su totalidad, y como consecuencia de esto durante el año 2007 y siguientes no se realizan Ajustes por inflación.

La depreciación se determina usando el método de línea recta sobre el valor ajustado de los activos así:

Tipo de activo	vida útil	tasa anual
Construcciones y Edificaciones	20 anos	5%
Maquinaria y Equipo	10 años	10%
Equipo de Oficina	10 años	10%
Equipo de Cómputo	5 años	20%

La depreciación acumulada se ajustó por el PAAG mensual a través de todo el año hasta diciembre de 2006.

MARLENY RUIZ BEDOYA CC 21401909, estuvo desde el 16 de enero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022 como coadministradora; posteriormente la asamblea autorizo el Contrato Privado de Concesión de Servicios con las asociadas MARLENY RUIZ BEDOYA CC 21401909 y la Señora OLGA TIBAVIZCO HERNANDEZ CC 43018968, quienes durante marzo del 2022 hasta agosto 2022 tomaron el CLUB quien nos participaron de sus utilidades netas en un 60%, A partir de septiembre 2022 se empezó a pagar \$3.500.000, por concepto de participación fija en el contrato de Concesión de servicios, el contrato se termina el 15 de noviembre de



2023 por decisión de la asamblea extraordinaria celebrada el 23 de septiembre 2023; la asociada no pago los meses el mes de octubre y los 15 días del mes de noviembre de 2023, como tampoco pago los servicios públicos de los dos últimos meses.

El nuevo contrato con la empresa NIT 901138880 CENTRO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES S.A.S. representada por el señor RAFAEL FRANCISCO SANDOVAL BAUTISTA con numero de cedula CC. 91272359, con una duración de cinco años y tres meses, (63 meses) contados a partir del acta de entrega del establecimiento de comercio denominado actualmente CENTRO RECREACIONAL YARUMITO, pagando:

- a) Los primeros 3 meses \$8.000.000 más Iva
- b) Los siguientes 9 meses \$12.000.000 más Iva
- c) Mes 13 al 24 se efectuará el ajuste correspondiente al IPC autorizado por el gobierno para el año vigente
- d) Mes 26 al 36 se efectuará el ajuste correspondiente al IPC autorizado por el gobierno para el año vigente
- e) Mes 37 al 48 se efectuará el ajuste correspondiente al IPC autorizado por el gobierno para el año vigente
- f) Mes 49 al 63 se efectuará el ajuste correspondiente al IPC autorizado por el gobierno para el año vigente

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Para el reconocimiento de los ingresos, costos y gastos la CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM" emplea el principio de la causación.

ARTICULO 11 DECRETO 2649 DE 1993: ARTICULO 11. ESENCIA SOBRE FORMA. Los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente en su forma legal.

Cuando en virtud de una norma superior, los hechos económicos no puedan ser reconocidos de acuerdo con su esencia, en notas a los estados financieros se debe indicar el efecto ocasionado por el cumplimiento de aquella disposición sobre la situación financiera y los resultados del ejercicio.

ARTICULO 15 DECRETO 2649 DE 1993: ARTICULO 15. REVELACION PLENA. El ente económico debe informar en forma completa, aunque resumida,



todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que ésta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

La norma de revelación plena se satisface a través de los estados financieros de propósito general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros informes, tales como el informe de los administradores sobre la situación económica y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control interno.

También contribuyen a ese propósito los dictámenes o informes emitidos por personas legalmente habilitadas para ello que hubieren examinado la información con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

ARTICULO 16 DECRETO 2649 DE 1993: ARTICULO 16. IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD. El reconocimiento y presentación de los hechos económicos debe hacerse de acuerdo con su importancia relativa.

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar estados financieros, la materialidad se debe determinar con relación al activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

ARTICULO 115. DECRETO 2649 DE 1993: ARTICULO 115. NORMA GENERAL SOBRE REVELACIONES, el numeral 15. Eventos posteriores. Se deben revelar los hechos económicos realizados luego de la fecha de corte, que puedan afectar la situación financiera y las perspectivas del ente económico tales como:

- a) Pérdidas resultantes de incendio, inundación y otros desastres.
- b) Emisión de acciones y bonos, venta de aportes.
- c) Compra de un negocio o venta de un segmento del negocio.
- d) Eventos o cambios de circunstancias que alteren las bases utilizadas para estimar las contingencias.
- e) Incumplimientos contractuales.
- f) Cambios en las normas legales aplicables al ente o a sus operaciones.



ARTICULO 59 DECRETO 2649 DE 1993, TRATAMIENTO DE INFORMACIONES CONOCIDAS DESPUES DE LA FECHA DE CIERRE. Debe reconocerse en el período objeto de cierre el efecto de las informaciones conocidas con posterioridad a la fecha de corte y antes de la emisión de los estados financieros, cuando suministren evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre.

NOTA No. 3 DISPONIBLE

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras, las remesas en tránsito y los fondos.

Concepto	2023	2022
----------	------	------

DISPONIBLE:		
Caja	200,000	200,000
Cuentas de Ahorro	5,693,291	2,012,648
TOTAL DISPONIBLE	5,893,291	2,212,648

El saldo en la cuenta Bancos y Cuentas de Ahorro corresponde al valor contable, luego de efectuar la conciliación bancaria a la cuenta corriente con el extracto de los bancos.

Esto ocurrió después de haber sacado el balance de prueba para la elaboración de los estados financieros.

Al revisar el balance de prueba con la información que se hicieron los estados financieros y al revisar el balance de prueba actual, se encontró la deferencia antes mencionada.

NOTA No. 4 INVERSIONES

Comprende las cuentas que registran las inversiones en acciones, cuotas o partes de interés social, títulos valores, papeles comerciales o cualquier otro documento negociable adquirido por el ente económico con carácter temporal o permanente, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, establecer relaciones económicas con otras entidades o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.



Concepto	2023	2022
----------	------	------

Fiduciaria Bancolombia	275,905	226,520
Aportes en Cooperativas	2,658,769	2,322,769
TOTAL INVERSIONES	2,934,674	2,549,289

Las inversiones en la Fiduciaria Bancolombia representan el valor diciembre 31 de 2023, después de realizar los respectivos descuentos y aprovechamientos por los rendimientos financieros.

NOTA No. 5 DEUDORES

Registra los valores a favor del ente económico y a cargo de clientes nacionales y/o extranjeros de cualquier naturaleza, por concepto de ventas de mercancías, productos terminados, servicios y contratos realizados en desarrollo del objeto social, así como la financiación de los mismos.

Además registra los valores a favor del ente económico y a cargo de deudores diferentes, cuentas por cobrar de terceros.

Concepto	2023	2022
Otras Cuentas por Cobrar	800,000	4,500,000
TOTAL DEUDORES	800,000	4,500,000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	9,627,965	9,261,937

4Corresponde al saldo de cuentas por cobrar a la señora MARLENY RUIZ BEDOYA, saldo que está pendiente por legalizar por parte de la Señora, por concepto de servicios 2023 \$800.000.

NOTA No. 6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El registro de la propiedad, planta y equipo se lleva a cabo sobre la base del costo histórico incrementado con las adiciones, mejoras y reparaciones ajustados por inflación, al igual que su depreciación acumulada. El valor neto de estos activos así ajustado debe a su vez también llevarse a su valor de realización, actual o presente mediante avalúos técnicos. El tratamiento de los gastos financieros capitalizados también está contemplado en norma separada dentro del mismo reglamento contable.



Los efectos de la inflación en el valor de las propiedades, planta y equipos fueron reconocidos hasta el 31 de diciembre del 2006, puesto que a partir del ejercicio 2007 fue eliminada para efectos contables la aplicación del sistema de ajustes integrales por inflación. En este sentido, los saldos acumulados hasta 2006 harán parte del saldo de sus respectivas cuentas para todos los efectos contables.

Los activos fijos (Propiedad planta y equipo) se ajustan (valorizan) al valor catastral conforme lo establece la norma legal y reglamentaria (valor razonable NIIF).

Concepto	2023	2022
----------	------	------

Terreno	278,007,419	278,007,419
Construcciones y Edificaciones	676,565,500	676,565,500
Equipo de Oficina	1,742,560	1,742,560
Depreciación Acumulada	(7,656,178)	(7,656,178)
TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO	948,659,302	948,659,302
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	948,659,302	948,659,302
OTROS ACTIVOS		
VALORIZACIONES		
De Propiedad Planta y Equipo	548,399,133	408,847,440
TOTAL VALORIZACIONES	548,399,133	408,847,440
TOTAL OTROS ACTIVOS	548,399,133	408,847,440

Es de anotar que si bien el año 2018, se hizo una nota con relación a los inventarios los cuales estaban totalmente **depreciados contablemente** a noviembre de 2017, hoy se requiere revisar y cuantificar dichos inventarios que hacen parte de la inversión realizada por EVENTOS SOLENI SAS

El saldo de este rubro representa los activos fijos de la corporación que se destinan para cumplir con el objeto social para lo cual fue creada y que no se tiene para la venta.

Adicionalmente se ajustó el valor de los activos fijos al valor catastral (valor razonable) con el fin de ir subiendo el valor de los activos hasta su valor comercial como lo establecen las NIIF. Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo de la NIIF para las MICROEMPRESAS GRUPO 3, Los requerimientos contables pertinentes a las pequeñas y medianas entidades (MICROEMPRESAS GRUPO 3) se establecen en



la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las MICROEMPRESAS GRUPO 3, emitida por el IASB en julio de 2009.

Para determinar el valor razonable del activo: Cuando el valor razonable de una propiedad de inversión puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, después del reconocimiento inicial, una entidad mide tal propiedad a su valor razonable. De otro modo, la propiedad de inversión se mide después del reconocimiento inicial mediante el modelo costo depreciación-deterioro del valor que se menciona en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo. La gerencia de una entidad debe aplicar su juicio profesional para determinar si el valor razonable de una propiedad de inversión puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha.

El activo fijo se está actualizando de acuerdo al incremento decretado por el gobierno para los salarios del 2023, 12%, mientras que la inflación fue de 9.28%, así las cosas, la junta directiva de CORPETELECOM tomó la decisión de incrementar con el porcentaje 9.28%, el adecuado para la corporación.

NOTA No. 7 OBLIGACIONES FINANCIERA Y CUENTAS POR PAGAR

Las obligaciones financieras corresponden a las cantidades de efectivo recibidas a título de mutuo y se deben registrar por el monto de su principal. Los intereses y otros gastos financieros que no incrementen el principal se registran por separado

Registra el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras.

Por regla general, las obligaciones contraídas generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, por la cooperativa TELEPOSTAL, a una tasa de interés del 1.2% a 60 meses.

Concepto	2023	2022
----------	------	------

Pagares	34,307,121	47,353,308
TOTAL OBLIGA. FINANCIERAS	34,307,121	47,353,308

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como



cuentas corrientes comerciales, a casa matriz, a compañías vinculadas, a contratistas, órdenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, instalamentos por pagar, acreedores oficiales, regalías por pagar, deudas con accionistas o socios, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios.

La Cooperativa TELEPOSTAL en el año 2022 realizó préstamo valor de \$50.000.000, cuyos codeudores es el Señor José Miguel Palacio y el Señor Juan Pablo Sepúlveda.

Durante el año 2022, se canceló la cuota mensual de acuerdo a la firma del pagare, también se solicitó un nuevo crédito rotativo de \$ 9.215.000; es por ello que el valor adeudado al saldo a diciembre 2023 es de \$ 34.307.121.

Concepto	2023	2022
----------	------	------

Retención en la Fuente	-	76,500
Acreedores Varios	73,554,763	72,672,925
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	73,554,763	72,749,425

Corresponde al saldo por pagar de las retenciones practicadas durante el mes de diciembre por los servicios y el saldo por pagar de los diferentes conceptos que se pagará en el mes de enero de 2023.

De la cuenta acreedores varios se encuentran los valores por pagar por la demanda realizada por la Familia Bañol por valor de \$ 72.672.925. Con el fallo el juez lo determino por el valor de 68.431.625, así: LUZ MIRIAM BAÑOL LADINO CC. 33.916.636 \$ 16.108.750, FABER ANTONIO BAÑOL VELEZ CC. 9.892.819 \$ 16.108.750 (padres), FRANCISCO JOSE BAÑOL BUENO \$ 8.054.375, MARIA NILVIA LADINO RIOS \$ 8.054.375 (abuelos), LUIS FELIPE BAÑOL BAÑOL \$ 8.054.375 Hermano y a la Abogada GLADYS CASTAÑO VALENCIA CC. 69.006.613 \$12.051.000.

4545653	BAÑOL BUENO FRANCISCO JOSE	8,054,375
9892819	BAÑOL VELEZ FABER ANTONIO	16,108,750
25055271	LADINO RIOS MARIA NILVIA	8,054,375
33916636	BAÑOL LADINO LUYZ MIRIAM	16,108,750
69006613	VALENCIA CASTAÑO GLADYS	20,105,375
	GRAN TOTAL	68,431,625



Prestamos de los asociados que durante el 2021 hicieron préstamo para el desarrollo del objeto social, (mantenimientos reparaciones necesarias urgentes), así:

6874401	FIGUEROA VEGA FREDDY	240,000
8347741	GIRALDO QUINTERO ROBERTO	240,000
13825294	PATARROYO MORA JAIRO	240,000
17003911	MONSALVE MADRIGAL GERMAN DE JESUS	240,000
19138030	PULGARIN JARAMILLO JAIRO ANTONIO	240,000
21930205	TOBON TABORDA DORI ELENA	400,000
22156662	DIAZ PEREZ MATILDE	240,000
79114036	SEPULVEDA GAUER JUAN PABLO	1,639,800
79114036	SEPULVEDA GAUER JUAN PABLO	555,000
890908871	CORP. SOC. DEP Y CUL TELECOM (IDENTIFICAR)	1,088,338
	GRAN TOTAL	5,123,138

El valor de \$5.123.138 corresponde a consignaciones realizadas por concepto de préstamos otorgados por asociados para el cumplimiento del objeto social, como también cuotas de administración pendiente por identificar a diciembre 31 2023 y que se identifican en la conciliación de enero 2024. La deuda, se encuentra respaldada por un crédito preaprobado por la Cooperativa TELEPOSTAL por valor de \$50.000.000,

El anterior valor corresponde a la porción de la demanda a la corporación el resto lo pagan las demás personas demandadas.

NOTA No. 8 IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

Registra tanto el valor recaudado o causado como el valor pagado o causado, en la adquisición o venta de bienes producidos, importados y comercializados, así como de los servicios prestados y/o recibidos, gravados de acuerdo con las normas fiscales vigentes, los cuales pueden generar un saldo a favor o a cargo del ente económico, producto de las diferentes transacciones ya que se trata de una cuenta corriente.

Concepto	2023	2022
----------	------	------



Impuesto al Valor Agregado IVA	(541,000)	(1,394,000)
TOTAL IMPTO, GRAVAM.Y TASAS	(541,000)	(1,394,000)

El impuesto al valor agregado (IVA) cuyo saldo con corte diciembre 31 de 2023 arrojó un saldo por valor de \$ (541.000) saldo a favor que será compensado con futuras ventas gravadas, durante el mes de enero de 2024 se presenta a la administración de impuestos y aduanas nacionales. DIAN.

Mediante la RESOLUCIÓN NÚMERO 2021011243639300768 (10 de mayo de 2021) la Dirección de impuestos y Adunas Nacionales DIAN otorgo para el año 2021 la calificación de REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL RTE, solicitud que conforme lo establece la ley 1819 de 2017 la CORPORACION debe hacer solicitud cada año para poder pertenecer al régimen tributario especial.

NOTA No. 9 CAPITAL SOCIAL

Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos disminuciones que los socios, accionistas, compañías o aportantes, ponen a disposición del este económico, mediante cuotas acciones monto asignado o valor aportado respectivamente, de acuerdo con la escritura publica de constitución o reformas, suscripción de acciones según el tipo de sociedad, asociación o negocio con el lleno de los requisitos legales.

Registra el valor de los aportes recibidos de cada uno de los afiliados y/o asociados, conforme a las normas vigentes.

Concepto	2023	2022
Aportes Sociales	517,390,000	517,390,000
Donaciones	2,038,000	2,038,000
TOTAL CAPITAL SOCIAL	519,428,000	519,428,000

El capital social corresponde al valor de los aportes indexado de cada uno de los socios Corporados \$6.200.000 antes del 2016, que NO podrá devolverse siempre y cuando se buque una interpretación favorable a lo preceptuado en la reforma tributaria Ley 1819 del 2016, Estatuto Tributario.

NOTA No. 10 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Comprende el valor de las utilidades o pérdidas obtenidas por el ente económico al cierre de cada ejercicio.



Registra el valor de los resultados positivos obtenidos por el ente económico, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período.

Concepto	2023	2022
Excedente o Deficit del Ejercicio	11,273,877	1,089,282
TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	11,273,877	1,089,282

Es de anotar que se presenta en el concepto de arriendo a cargo de EVENTOS SOLENI SAS, el déficit que se presentó para el año 2021, se presupuestó unos ingresos por este concepto de \$76.000.000, pero solo la empresa en representación de Martha Elena Suarez solo pago la suma de \$16.000.000, también obedece al cumplimiento de las obligaciones contraídas por los asociados en cuanto a las cuotas de administración para dicha vigencia, a la pandemia del COVID19 presentado a nivel mundial y por tanto EVENTOS SOLINE SAS no pago la totalidad de los cañones de arrendamiento por la pandemia y porque se le otorgo un descuentos en algunos meses. Para el año 2023 los ingresos fueron proporcionales a los presupuestados debido al cambio de contrato de arrendamiento de Concesión de Servicios con las asociadas MARLENY RUIZ BEDOYA CC 21401909 y la Señora OLGA TIBAVIZCO HERNANDEZ CC 43018968, quienes durante el año 2023 tomaron el CLUB desde enero hasta el mes de noviembre 2023, quien nos participaron de sus utilidades netas en un 60%; en el nuevo contrato con la empresa NIT 901138880 CENTRO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES S.A.S. representada por el señor RAFAEL FRANCISCO SANDOVAL BAUTISTA con numero de cedula CC. 91272359, con una duración de cinco años y tres meses, (63 meses) contados a partir del acta de entrega del establecimiento de comercio denominado actualmente CENTRO RECREACIONAL YARUMITO

NOTA No. 11 INGRESOS OPERACIONALES

Registra los ingresos por los diferentes servicios de recreación que presta la CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM", Estos son flujos de entrada de recursos, en forma de incremento del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, devengados por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades realizadas durante el periodo. Estos ingresos pueden ser operacionales y no operacionales por las diferentes actividades que tiene la Corporación para lo cual fue



creada, contribuyendo al impacto social de la comunidad, durante el periodo 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023. Para este año 2023 se firmó Contrato Privado de Concesión de Servicios con las asociadas MARLENY RUIZ BEDOYA CC 21401909, estuvo desde el 16 de enero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022 como coadministradora; posteriormente la asamblea autorizo el Contrato Privado de Concesión de Servicios con las asociadas MARLENY RUIZ BEDOYA CC 21401909 y la Señora OLGA TIBAVIZCO HERNANDEZ CC 43018968, quienes durante marzo del 2022 hasta agosto 2022 tomaron el CLUB quien nos participaron de sus utilidades netas en un 60%, A partir de septiembre 2022 se empezó a pagar \$3.500.000, por concepto de participación fija en el contrato de Concesión de servicios, el contrato se termina el 15 de noviembre de 2023 por decisión de la asamblea extraordinaria celebrada el 23 de septiembre 2023; la asociada no pago los meses el mes de octubre y los 15 días del mes de noviembre de 2023, como tampoco pago los servicios públicos de los dos últimos meses.

El nuevo contrato con la empresa NIT 901138880 CENTRO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES S.A.S. representada por el señor RAFAEL FRANCISCO SANDOVAL BAUTISTA con numero de cedula CC. 91272359, con una duración de cinco años y tres meses, (63 meses) contados a partir del acta de entrega del establecimiento de comercio denominado actualmente CENTRO RECREACIONAL YARUMITO, pagando:

- a) Los primeros 3 meses \$8.000.000 más Iva
- b) Los siguientes 9 meses \$12.000.000 más Iva
- c) Mes 13 al 24 se efectuará el ajuste correspondiente al IPC autorizado por el gobierno para el año vigente
- d) Mes 26 al 36 se efectuará el ajuste correspondiente al IPC autorizado por el gobierno para el año vigente
- e) Mes 37 al 48 se efectuará el ajuste correspondiente al IPC autorizado por el gobierno para el año vigente
- f) Mes 49 al 63 se efectuará el ajuste correspondiente al IPC autorizado por el gobierno para el año vigente

Concepto	2023	2022
----------	------	------



INGRESOS OPERACIONALES INTEGRALES		
Prestación de Servicios de Sociales		
Convenio Cooperativa Telepostal	14,800,000	33,300,000
Actividades de Asociación Cuotas	46,395,000	47,305,500
Contrato Privado de Concesión de Servicios	48,321,000	16,023,354
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		
	109,516,000	96,628,854

Los ingresos por los servicios prestados en el centro recreacional Yarumito, corresponden a los ingresos enero a diciembre de 2023, a partir de octubre de 2017 se entregó en arriendo el Centro Recreacional a la empresa EVENTOS SOLENI SAS, lo demás son las cuotas de administración que pagan los asociados.

Es de anotar que el presupuesto del año 2023 se proyectó unos ingresos por este concepto de \$ 134,400,000; pero solo la empresa en representación de Martha Elena Suarez solo pago la suma de \$32.321.000; A la fecha se tiene Contrato Privado de Concesión de Servicios con la empresa NIT 901138880 CENTRO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES S.A.S. representada por el señor RAFAEL FRANCISCO SANDOVAL BAUTISTA con numero de cedula CC. 91272359, aportando para el ultimo mes por valor de \$16.000.000, quienes durante noviembre del 2023 tomaron el CLUB.

NOTA No. 12 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Registra el Valor de los gastos incurridos en desarrollo de su objeto social, son las salidas de recursos en forma de disminución del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos que generan disminuciones en el patrimonio, incurridos en las actividades de administración, comercialización, investigación, y financiación realizadas durante el periodo y que no provienen de retiros de capital o de utilidades o excedentes.

Se clasifican bajo el grupo de gastos operacionales de administración, por conceptos tales como Salarios, honorarios, impuestos, arrendamientos y alquileres, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios y provisiones.

El rubro más importante y representativo de los gastos de administración lo representan los mantenimientos que entre el año 2022, fueron y seguirán siendo para dar cumplimiento de los requisitos de Corantioquia, la construcción de una caseta para los elementos y productos reciclables y no reciclables, obras de



lechada de la piscina que es cada 5 años y para este año 2023 se debió cumplir. Techos, remodelación cabañas de junta, piscina, cerramiento de la piscina, pozo séptico, obras eléctricas y obras de la carretera entre otros.

El impuesto predial de Yarumito para el año 2023 se canceló en su totalidad.

Los gastos de administración se relacionan a continuación:

Concepto		2023	2022
OPERACIONES DE ADMINISTRACION			
Honorarios (R. Fiscal)		4,200,000	4,200,000
Honorarios (Contador)		5,000,000	0
Honorarios (Juridica)		1,160,000	0
Gastos de Representacion		580,000	272,800
Impuestos Predial Barbosa y Medellin		27,023,649	27,321,425
Contribuciones y Afiliaciones		5,270,831	3,739,928
Seguros		5,787,804	396,813
Servicios	TEMPORALES	10,702,747	12,744,571
	ASISTENCIA TECNICA	1,932,000	1,195,000
	ENERGIA ELECTRICA	1,947,407	4,610,770
	COMUNICACIONES	4,895,498	6,040,935
	CORRESPONDENCIA Y PUBLICIDAD	1,243,450	489,297
Gastos Legales		3,756,736	1,818,776
Mantenimiento y Reparaciones		9,694,415	18,924,500
Adecuación e Instalación		1,813,722	80,000
Comisiones Yarumito Barbosa(Junta Directiva)		1,866,750	1,036,000
Diversos	CARNETIZACION SOCIOS	0	0
	GASTOS DE SOCIOS Y ASAMBLEA	3,026,060	1,690,069
	OBJETO SOCIAL	0	0
	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	991,472	737,350
	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	701,676	995,827
	COMISIONES, TAXIS Y BUSES(Mensa)	12,000	1,455,385
TOTAL OPERACIONALES DE ADMON.		91,606,217	87,749,446

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.



NOTA No. 13 INGRESOS NO OPERACIONALES

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios del ente económico e incluye entre otros, los ítem relacionados con operaciones de carácter financiero en moneda nacional o extranjera, arrendamientos, servicios, honorarios, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo e inversiones, dividendos y participaciones, indemnizaciones, Aprovechamientos, recuperaciones de deducciones e ingresos de ejercicios anteriores.

Concepto	2023	2022
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Financieros	201,810	250,498
TOTAL NO OPERACIONALES	201,810	250,498

Registra el valor de aquellos ingresos recibidos y/o causados por el ente económico por conceptos diferentes a los especificados en las cuentas anteriores, tales como: aprovechamientos, subvenciones, reclamos, sobrantes en liquidación de fletes y decoraciones. Para la CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM".

NOTA No. 14 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: financieros, costos de activos fijos, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios como demandas y gastos diversos.

Concepto	2023	2022
EGRESOS NO OPERACIONALES		
Financieros	6,681,287	7,848,623
Impuestos Asumidos	156,429	192,000
TOTAL NO OPERACIONALES	6,837,716	8,040,623

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos.

Incluye conceptos tales como: intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones, provisión de cartera por el no pago de los asociados de las cuotas de administración, las indemnizaciones laborales por el cambio de operador del centro recreacional yarumito.



JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO

Presidente

SANDRA MILENA DURANGO CANO

Contadora Publica Titulada

T.P. 146502 - T , CC. 43.625.536



Medellín, febrero 17 de 2024

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 289 del Código de Comercio 37 y 38 de ley 222 de 1995, en concordancia con el artículo 33 y 56 del decreto 2649 de 1.993, Ley 1314 de 2009, Ley 603/2000, Decreto 1406/ 99, Decreto 2706 del 2012, el Decreto 2420 de 2015. Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley: Fondo de Liquidez, Normas de Regulación Prudencial, Mecanismos de Control y Prevención de Lavado de Activos, Legislación Laboral y Ley 100 de 1993, Ley 21 de 1.982, Impuestos Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, Propiedad Intelectual, y Derechos de Autor, específicamente el uso del software licenciado, así mismo no se encuentra en proceso jurídico por falta de pago a los acreedores internos y externos. La empresa se encuentra al día en Seguridad Social y Parafiscales (ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION Ley 1607 de 2012), conforme lo disponen las normas y lo establece la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 del 2007 y las normas concordantes; los estados financieros fueron preparados bajo el marco normativo de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF grupo 3), nos permitimos certificar que la información y las afirmaciones remitidas en los Estados Financieros han sido verificadas previamente conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de CORPETELECOM con NIT: 890.908.871-6, ubicado en la Cra 47 Nro. 50 24, teléfono 512 64 27, 514 06 11, a diciembre 31 de 2023, bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

Nos permitimos certificar que la información y las afirmaciones remitidas en los Estados Financieros han sido verificadas previamente conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación CORPETELECOM, a diciembre 31 de 2023.

La información y las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas, son las siguientes:

Existencia. Los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.

Integridad. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios



económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.

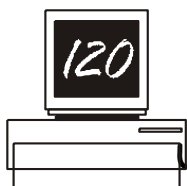
Valuación. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Presentación y revelación. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Cordialmente,

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Presidente

SANDRA MILENA DURANGO CANO
Contadora Pública Titulada
T.P. 146502 – T.
CC. 43.625.536



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

Medellín, febrero 17 de 2024

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023

Señores

ASOCIADOS

**CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS
DE TELECOM**

CORPETELECOM

NIT. 890.908.871-1

Ciudad

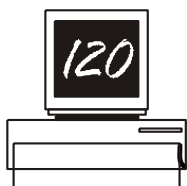
Respetados Señores:

Quiero **AGRADECER** y dar **GRACIAS** a la **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"** por haberme elegido como representante de su patrimonio, también por el apoyo incondicional de la Junta Directiva, a la familia **"CORPETELECOM"** quienes hacen que todos los días sea reconocido en la ciudad y el área metropolitana como una de las más hermosas zonas húmedas, zonas de recreación, zonas verdes y todo esto a permitido que los asociados se sientan orgullos de su CLUB YARUMITO, es por ello que quiero felicitar a tod@s y cada uno de las personas que integran la familia **"CORPETELECOM"**

En ejercicio de las funciones asumidas con la aceptación del cargo, quien actuó como designado, para el cargo de Revisor Fiscal en la **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"**, presentó el siguiente informe de fiscalización de Auditoria y el Dictamen, correspondiente al periodo transcurrido de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 y 2022.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros.

Opinión favorable



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

He auditado los Estados financieros individuales adjuntos de la **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"**, (en adelante la entidad) que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, así como las notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas y otras de información explicativas.

Los mencionados Estados Financieros, los cuales se encuentran Certificados con su firma por el Señor **JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO** Identificado con cédula de ciudadanía N°**19138030**, en calidad de Presidente y la Contadora Pública Titulada Dra. **SANDRA MILENA DURANGO CANO** identificada con la cédula de ciudadanía número 43.625.536 Tarjeta Profesional 146502-T, emitida por la Junta Central de Contadores, Ministerio de Educación Nacional, son responsabilidad de la administración de CORPETELECOM y reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y emitir un juicio profesional sobre ellos.

Basado en mi gestión, me permito afirmar que:

La actuación de los administradores de la Corporación CORPETELECOM estuvo centrada en el cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias,

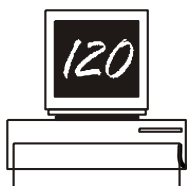
Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea.

La contabilidad se lleva conforme a las disposiciones legales y a la técnica contable.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y se conservan adecuadamente.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) de conformidad Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA), compiladas en el Anexo N° 4 del Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2483 de diciembre de 2018, que compila y actualiza los marcos Técnicos Normativos para Colombia, las Normas Internacionales de Auditoria "NIA" y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

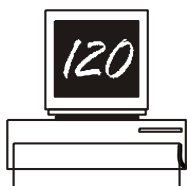
Párrafo de énfasis Negocio en Marcha

Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros **"CORPETELECOM"**. han sido preparados asumiendo que la entidad continuará como negocio en marcha, la hipótesis del negocio en marcha es la evaluación que las empresas deben realizar al momento de elaborar Estados financieros, esto teniendo en cuenta las normas internacionales de información financiera-NIIF, las cuales se deben preparar con la certeza de que la entidad continuará en operación por lo menos durante el tiempo. Un negocio en marcha corresponde a aquellas entidades o compañías que se encuentran en funcionamiento o que están desarrollando actividades que contribuyen con la generación de ingresos de la compañía.

Para determinar el valor razonable del activo: Cuando el valor razonable de una propiedad de inversión puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, después del reconocimiento inicial, una entidad mide tal propiedad a su valor razonable. De otro modo, la propiedad de inversión se mide después del reconocimiento inicial mediante el modelo costo depreciación-deterioro del valor que se menciona en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo. La gerencia de una entidad debe aplicar su juicio profesional para determinar si el valor razonable de una propiedad de inversión puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha.

En este sentido, una empresa ya no podrá ser considerada como un negocio en marcha en los casos en los que se decida liquidar. Este principio se encuentra en la sección 3.8 y 3.9 de la presentación de Estados Financieros, en la NIIF para Pymes.

Durante el año 2023, los indicadores macroeconómicos se han visto afectados, la inflación anual del año 2023 cerró en 9.28%, para el año 2022 cerró en 13.12% y



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

para el 2021 fue del 5,62% y una Tasa Representativa del Mercado de \$ 3.822,05, han afectado el cálculo del deterioro de activos y rendimiento de los instrumentos financieros.

Otros asuntos

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"** al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y en dictamen del 17 de febrero de 2024, emití una opinión favorable.

Unidades Generadora de Efectivo

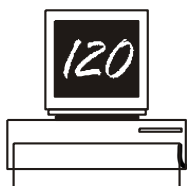
Existe el riesgo de que estas unidades generadoras de efectivo (UGE) puedan no lograr el rendimiento esperado de su negocio para mantener su valor neto contable, lo que comportaría un cargo por deterioro que no fuera reconocido por la dirección.

Hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Examinamos las ocho unidades generadoras de efectivo identificadas por la dirección en base a nuestro conocimiento del negocio y la definición establecida en la normativa.
- Comparamos los datos de entrada del presupuesto y las hipótesis de crecimiento con tendencias históricas para valorar la fiabilidad de las previsiones de la dirección, además de comparar los supuestos previstos con un análisis de mercado externo.
- Con la asistencia de especialistas internos, hemos recalculado la tasa de descuento aplicada a los flujos de efectivo futuros y los hemos comparado con otras compañías del sector. Hemos probado el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave en relación con las revisiones del deterioro.
- Evaluamos el rendimiento actual y futuro y considerado si existe cualquier otro factor que pudiera sugerir que el fondo de comercio está deteriorado.

Como resultados de los procedimientos aplicados:

- La metodología aplicada por la dirección en la realización de sus pruebas de deterioro para cada una de las UGE relevantes son adecuadas conforme la evidencia obtenida.



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

- Con base al resultado estamos de acuerdo con la conclusión de la dirección de que no se requerían deterioros.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección de la **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"** es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con el Anexo 2, del Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y sus modificatorios, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, que contiene el marco técnico normativo o Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicables en Colombia al Grupo MICROEMPRESAS 3 al cual pertenece la corporación.

La dirección y el gobierno corporativo también son responsables de la implementación y mantenimiento del control interno que consideren necesario para que los Estados Financieros se presenten libres de incorrección material.

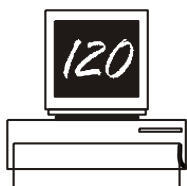
En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Esta responsabilidad incluye:

El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que la Gerencia considere necesario en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el objeto que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha incluido los efectos del Covid-19, correspondiente a los años 2023 y 2022.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

La Junta Directiva y/o El Consejo de Administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

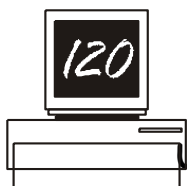
Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en concordancia con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Las normas de auditoría de conformidad con las NIA Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Como parte de esta auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría

Además:

- ✓ . Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros adjuntos, debidos a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

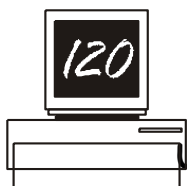
- ✓ · Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ✓ · Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- ✓ · Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de riesgos, el cumplimiento legal y la información financiera.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la misma.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

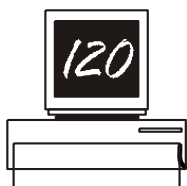
- ✓ Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros;
- ✓ Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables;
- ✓ Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- ✓ Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- ✓ Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los Asociados y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que durante 2023 la **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"**



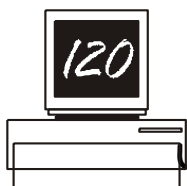
ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

- ✓ Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- ✓ Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General;
- ✓ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y se conservan adecuadamente;
- ✓ Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2023, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de La Corporación e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.
- ✓ Ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la entidad de inspección vigilancia y control, a través de la Circular Básica contable, en lo referente a la aplicación de los criterios para la evaluación y valoración de inversiones; a las normas sobre la adecuada gestión del riesgo crediticio, a la aplicación de los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgos; la suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos y la constitución de provisiones sobre la cartera, al mantenimiento del margen de solvencia y del Riesgo de Liquidez.
- ✓ Ha dado cumplimiento a lo establecido en la circular externa 06 de 2019, donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de liquidez en las organizaciones solidarias, cumpliendo con el plazo estipulado de aprobación del SARL (junio de 2021), y su respectiva implementación.
- ✓ En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que La **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"** durante el ejercicio económico de 2023, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo. La corporación en el año 2023, se acogió a la exoneración de aportes parafiscales y de salud, de



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELEC.COM.
NIT: 890.908.871-6

acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto tributario, adicionado por el artículo 135 de la Ley 2010 de 2019.

- ✓ En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que La **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELEC.COM"**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

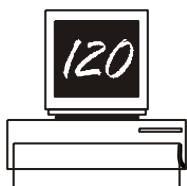
Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la ISAE 3000 (Norma Internacional sobre Compromisos de Aseguramiento) para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Manuales de funciones y procedimientos

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO (gestión ejecutiva y de gobierno, ética empresarial, control interno, gestión del riesgo empresarial, control del fraude, y presentación de informes financieros). Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

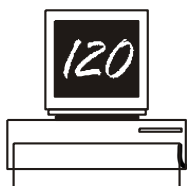
El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 3 MICROEMPRESAS, que corresponde a la NIIF, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

- ✓ Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Corporación.
- ✓ La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.
- ✓ De acuerdo a mi conclusión, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros
CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM",.

Atentamente,

Israel 3/120
ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
Revisor Fiscal

T.P. 65584 – T

Dirección: Calle 92 69 10

Teléfono: +573017049816

Fecha de Elaboración: febrero 09 de 2024